



PERMISO DE DEMOLICION N° 411 FECHA 02.05.13

CARPETA N° 188/70

PERMISO ANTERIOR : 263/70

INFORMACIONES PREVIAS 408 DEL 14/02/2013

TIPO DE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1511-11

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 401,00 m2 100%

Calle/Camino HOCHSTETTER N° 903 Superficie Primer Piso 98,8 m2 24,54%

Urbana Rural

Propietario CARLOS GAJARDO MUÑOZ RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto YELENS ESPARZA PETRES Ciudad TEMUCO
Domicilio:

III.- SUPERFICIE APROBADA 70 m2 PISOS 1
SUPERFICIE SIN PERMISO ANTERIOR 28,8 m2
SUPERFICIE A DEMOLER 98,80 m2

VI.- NOTAS:

- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
Se autoriza demolición de 98,8 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
3.- Consta Certificado de DESRATIZACION N° A25-283 emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía. De fecha 22/03/2013.
4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
5.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

REVISOR
CBL/PSG/psg

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES